

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980.-

Visto el presente expediente Nº 1111/269.924/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir "artículos de menaje", peticionados por la División Suministros y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/7.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CUARENTA MILLONES (\$ 40.000.000.) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Otros // Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION